

Si se quiere, se puede

Cuando hablamos del

federalismo fiscal mexicano, estamos hablando de la historia de
México. Lo más reciente lo hemos
comentado, como ejemplo las tres
convenciones nacionales fiscales, y
la Conveción Nacional Hacendaria
de 2004. Fue un gran avance impulsado por el maestro David Ibarra Muñoz en los años ochenta. El
maestro afortunadamente vive.

l arreglo fiscal o pacto firmado
a través de un convenio de
adhesión en los noventa, sigue
vigente y ademas del sistema
de participaciones, se creó un
Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal, que llegó a
tener alrededor de 16 grupos de trabajo,
unos coordinadores por Hacienda y el resto
por los estados.

Hoy aún hay diferencias interestatales, en matéria de ingresos, pero también es cierto que en la mayoría se dan omisiones respecto a los ingresos locales, y por tanto, dependen en más del 90 por ciento de las transferencias de la recaudación de origen federal. Sin embargo, un buen número de estados si podrían lograrlo si se aplica a cobrar con eficiencia y a gastar con transparencia, una tercera parte que sí podrían optimizar sus recursos. Aunque la diferencia regional se ahondaría, contemos solo el número de las burocracias por estado. Las burocracias estatales son generalmente más grandes de lo que requieren: en el pasado cuando un gobernador salía, basificaba a los trabajadores eventuales, con toda la carga presupuestal que ello significaba para la nueva administración.

Lo fundamental, es cobrar lo que debes cobrar. Hay ejemplos exitosos en eso de cobrar, por ejemplo, Oaxaca se hizo una revolución al predial empezando por los funcionarios, contratistas, proveedores del gobierno, etcétera, sin gran tecnología, pero con sentido común, etcétera. Insisto la otra es el gasto

brunodavidpau@yahoo.com.mx

Un buen número de estados si podrían lograrlo si se aplica a cobrar con eficiencia y a gastar con transparencia. una tercera parte que si podrían optimizar sus recursos.